

# Desisten de litigio por vacantes en Trife

VÍCTOR FUENTES

La asociación civil que pretendió forzar el nombramiento de dos magistrados electorales desistió de seguir adelante con su demanda de amparo.

René Bolio Halloran, presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH), se desistió del juicio, por lo que el juez federal Rodrigo de la Peza decretó el lunes el sobreseimiento del

caso, que será archivado.

El pasado 28 de junio, De la Peza concedió a la CMDH una suspensión provisional que ordenaba al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) completar la integración de su Sala Superior, mediante la designación de dos magistrados de sus salas regionales.

Lo anterior, ante la omisión del Senado, que es el órgano que tiene la responsabilidad constitucional de nom-

brar a los dos magistrados faltantes, pero no ha aceptado ni rechazado las ternas de jueces de carrera que le envió en septiembre de 2023 la Suprema Corte.

El fallo de De la Peza provocó que el TEPJF presentara una denuncia penal contra el juez ante la FGR y fue criticado por el Presidente AMLO, la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y morenistas que lo acusaron de invadir atribuciones.